



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
INTERVENCION - TESORERIA
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 237/2024
Fecha Resolución: 21/02/2024

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO

ASUNTO: LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE 1 PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

CONSIDERANDO que, con fecha 22 de diciembre de 2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público 2023 del Ayuntamiento de Isla Mayor, en la que se incluía una plaza de Técnico de Administración General.

CONSIDERANDO que, con fecha 3 de enero de 2024, se dicta Providencia del Sr. Alcalde en el que se establecía la necesidad de convocar un proceso de selección de 1 plaza de Técnico de Administración General, en régimen de interinidad, en los términos del art. 10 del TREBEP mencionado anteriormente, en la medida en que el Ayuntamiento viene soportando una importante carga burocrática, entre otros, debido al procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal y la tramitación de subvenciones y contratos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (*Next Generation, Unión Europea*).

CONSIDERANDO que, con fecha 5 de enero de 2024 y 10 de enero de 2024 se dictan, respectivamente, los correspondientes informes de Secretaría e Intervención por los que se establece la legislación aplicable al procedimiento y se declara la existencia de crédito adecuado y suficiente relativo a los gastos de personal relacionados con la plaza mencionada.

CONSIDERANDO que, con fecha 16 de enero de 2024, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla las Bases Reguladoras del correspondiente procedimiento, estableciendo que el plazo de presentación de solicitudes sería de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la publicación de un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

CONSIDERANDO que, con fecha 6 de febrero de 2024, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia la Resolución núm. 131/2024 por la que se declara incorrecta la remisión de un anuncio de la convocatoria al Boletín Oficial del Estado, estableciéndose por tanto, que el plazo de presentación de solicitudes era de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro De Verificación:	8vv8q92n9Ag000jd1JyXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	21/02/2024 13:19:42
	Juan Molero Gracia	Firmado	21/02/2024 13:10:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8vv8q92n9Ag000jd1JyXdQ==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
INTERVENCION - TESORERIA
SERVICIOS GENERALES

CONSIDERANDO que, a fecha de la presente, ha transcurrido el plazo establecido para la presentación de solicitudes.

VISTO lo anterior, y en los términos de lo establecido en el artículo 21.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de personas admitidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, MARÍA DE LA O	***7639**
ESCAMILLA CÓZAR, MÓNICA	***5784**
GARCÍA CASCÓN TORRES, JOSE ANTONIO	***4994**
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DAVID	***1368**
LÓPEZ LOZANO, ISABEL MARÍA	***2262**
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ANABEL	***6448**
MATEO CHAVES, ROSA MARÍA	***1229**
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MANUEL	***9691**
SILVA SILVA, CARMEN	***3453**
SUÁREZ AGUILAR, JOSE MANUEL	***2475**

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de personas excluidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS
DOMÍNGUEZ GANDUL, ISABEL	***5923**	El Informe correspondiente a la Demanda de empleo debe tener una fecha de emisión comprendida en el plazo de presentación de solicitudes
MOLINA ÁLVAREZ, M. ^a DOLORES	***2546**	No ha presentado Anexo II (Solicitud).

Código Seguro De Verificación:	8vv8q92n9Ag000jd1JyXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	21/02/2024 13:19:42
	Juan Molero Gracia	Firmado	21/02/2024 13:10:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8vv8q92n9Ag000jd1JyXdQ==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
 INTERVENCION - TESORERIA
 SERVICIOS GENERALES

TERCERO.- Aprobar un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para presentar los documentos que subsanen las deficiencias detectadas en la solicitud, siempre y cuando esto sea posible de acuerdo con las Bases Reguladores del procedimiento. Asimismo, durante este plazo se podrán presentar las alegaciones que cada interesado considere correspondiente a su derecho.

Las subsanaciones podrán presentarse bien en el Registro del Ayuntamiento, bien en la Sede Electrónica del mismo, o bien por cualquiera de los medios permitidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Publicar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente,

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Molero Gracia, de lo cual toma razón la Secretaria General para su transcripción al Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Fdo.: D. Juan Molero Gracia

Fdo.: D^a María del Mar Canteras Lorente

Código Seguro De Verificación:	8vv8q92n9Ag000jd1JyXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	21/02/2024 13:19:42
	Juan Molero Gracia	Firmado	21/02/2024 13:10:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8vv8q92n9Ag000jd1JyXdQ==		

